



DECRETO N° 2.587

LAJA, agosto 03 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M. visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., por la tarde del día 03 de agosto del 2012, JORGE POBLETE PASCAL, Administrativo, Grado 16° E.M., por el día 03 de agosto del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado